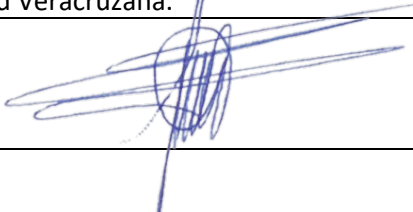




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	18 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15/2024 Ext. 18 de abril de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
15 DE ENERO DE 2024
11:40 hrs



Universidad Veracruzana


En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **11:40** horas del día **15 DE ENERO DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud de la Dra. Brenda Lizeth Yépez González de validación de créditos para exentar el Examen Profesional y asentar la calificación en la **E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL** con **12 créditos** a los alumnos que concluyen los estudios de la Licenciatura en Pedagogía en el periodo **AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401)** quienes presentaron y aprobaron el **Examen de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL**, obteniendo los siguientes resultados:-----

NO.	NOMBRE	MATRICULA	RESULTADO	CALIF.
1			SOBRESALIENTE	10
2			SATISFACTORIO	9
3			SATISFACTORIO	9
4			SATISFACTORIO	9
5			SATISFACTORIO	9
6			SATISFACTORIO	9
7			SATISFACTORIO	9
8			SATISFACTORIO	9
9			SATISFACTORIO	9
10			SATISFACTORIO	9
11			SATISFACTORIO	9
12			SATISFACTORIO	9
13			SATISFACTORIO	9
14			SATISFACTORIO	9
15			SATISFACTORIO	9

ACUERDO ÚNICO. El H. Consejo Técnico de acuerdo a los Lineamientos del Plan de Estudios vigente considera procedente la petición por parte de la Secretaria de la Facultad, por lo que se **AVALA** asentar calificación en ordinario y asignar los créditos y calificación correspondiente en la **E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL** a los alumnos que se relacionan en la presente acta, asimismo autoriza a la Secretaria de la Facultad para que elabore y firme el acta de calificaciones correspondiente. -----

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:40 horas del día mencionado, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron. -----


 DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR


 DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
 SECRETARIA DE FACULTAD


 DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
 CONSEJERA MAESTRA


 DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
 CATEDRÁTICA


 MTR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
 CATEDRÁTICO


 C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
 CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 15 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO Ley 316 de protección DPSO, 1 párrafo de 15 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."